

Fecha: 23-07-2025
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
Tipo: Noticia general
Título: Diputados relegan propuesta de voto obligatorio para extranjeros y priorizan la de multa para chilenos

Pág.: 4
Cm2: 401,4

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida

La iniciativa que prosperó es considerada afín a La Moneda:

Diputados relegan propuesta de voto obligatorio para extranjeros y priorizan la de multa para chilenos

RIENZI FRANCO

A contar de las 15:00 horas, tal como anticipó "El Mercurio", la comisión de Gobierno de la Cámara inició su sesión con un acuerdo propuesto por su presidente, Rubén Oyarzo (P. Radical), tendiente a poner en tabla el proyecto de voto obligatorio con multa para ciudadanos chilenos.

El diputado José Carlos Meza, del Partido Republicano, había insistido en la alternativa de tramitar la propuesta de autoría de Joanna Pérez (Demócratas), que ya se aprobó en general en el hemiciclo de la Cámara, pero de la cual se pidió segundo informe, por lo que se remitió a comisión.

Al no contar con urgencia del Gobierno, la única opción viable era un consenso en la comisión que permitiera poner en tabla la iniciativa de sufragio obligatorio. Así procedió Oyarzo, al confeccionar un itinerario legislativo (ver listado) que puso en segundo lugar la propuesta.

Pese a intervenciones de Claudia Mix, del Frente Amplio, que se mostraban en desacuerdo con el cronograma, la comisión resolvió tramitar a la vuelta de la próxima semana distrital el proyecto, con la intención de recibir a expertos; eso será el 5 de agosto, mientras que el 12 de agosto se votará en particular el texto

Luz Ebensperger, una de las autoras del proyecto del Senado que sanciona a todos los electores, acusó "chantaje".

ITINERARIO LEGISLATIVO

1. Seguir discutiendo el proyecto de ley que modifica la Ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, para incorporar mecanismos de control del comercio informal (boletín N° 17.615-06, con suma urgencia). Propuesta: sumar en el marco de esta tramitación los boletines 16.805-03, 16.806-25 y 16.807-25, del diputado Meza.
2. Poner en tabla el proyecto de ley en segundo informe, que modifica la Ley N° 18.700, orgánica constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, para sancionar el incumplimiento de la obligación de sufragar, con las excepciones que indica (boletín 13.105-06). Sin urgencia.
3. Votar el proyecto de dirigentes sociales pasa a la tabla en la prelación que le corresponda. Boletines refundidos 11.948-07 y 12.926-07 (con urgencia simple).
4. Votar el proyecto del diputado Fuenzalida. Boletín 17.474-06.
5. Seguir tramitando los proyectos que entregan más atribuciones a Contraloría. El que modifica la Ley N° 10.336, para ampliar las facultades fiscalizadoras de la Contraloría (boletín 17.621-06); el que modifica la Ley N° 18.834, que Aprueba el Estatuto Administrativo, para perseguir la responsabilidad administrativa del funcionario que cesare en sus funciones, en el caso que indica (boletín 16.127-06).
6. Revisión y tramitación de los proyectos de fácil despacho que se encuentren pendientes.

que suma 11 indicaciones.

Si bien lo acordado suponía un avance, lo cierto es que en la práctica relega el proyecto aprobado por el Senado, en orden a establecer el sufragio obligatorio con multa para todos los electores, incluidos los extranjeros.

Ese texto lo despachó la Cámara Alta hace más de un mes y se encuentra "congelado" en la misma comisión de Gobierno, a cargo de Oyarzo. La iniciativa no luce entre las priorizadas por los diputados, por lo que su tra-

mitación se cree pérdida, al menos eso asume parte de sus autores, como la senadora Luz Ebensperger (UDI).

Crítica al Gobierno

"Con este cronograma acordado en la comisión de Gobierno de la Cámara, al poner en tabla el proyecto de Joanna Pérez y no el del Senado, lo que ha hecho el Ejecutivo es un chantaje, porque al Senado va a llegar solo el proyecto de los diputados, y eso significa

que nos van a obligar a aprobar el proyecto que multa a los chilenos y no a los extranjeros, porque ante no tener sanción para nadie y tener solo para los chilenos, obviamente que una va a optar finalmente por el mal menor", lamentó la senadora Ebensperger.

Así, la fórmula acogida por los diputados se asemeja a lo que es afín a La Moneda, creen sus críticos, en orden a legislar para castigar con una sanción, de entre \$33.000 a \$210.000, solo a los chilenos y no a los extranjeros



La comisión de Gobierno de la Cámara, presidida por Rubén Oyarzo (P. Radical), al sesionar para acordar un cronograma de prioridades legislativas.

que no concurren a las urnas en noviembre, para los comicios presidencial y parlamentarios.

Consultado, el ministro del Interior, Álvaro Elizalde (PS), expresó sobre el debate en curso que han hecho el punto respecto de quiénes forman parte del padrón, y "particularmente de la comunidad política que toma las decisiones respecto del futuro de Chile, y hemos sido enfáticos para plantear que nos parece que el Presidente de Chile debe ser elegido por los chilenos y las chilenas. Dentro del diálogo que se está desarrollando, esperamos llegar a un buen acuerdo" en la materia, en que la apuesta es avanzar hacia una mayor participación.

De concretarse según lo planificado el itinerario, en septiembre el Senado ya debería estar tramitando el sufragio obligatorio con multa para chilenos.

Avanza "proyecto complementario"

En tanto, de manera unánime, la comisión de Gobierno del Senado aprobó la idea de le-

gislar el proyecto complementario del Ejecutivo a la reforma al sistema político, anteriormente visada y despachada por la Cámara Alta.

Paulina Vodanovic (PS), Rafael Prohens (RN), Esteban Velásquez (FRVS), Luz Ebensperger (UDI) y Jaime Quintana (PPD) respaldaron la iniciativa que se tramita con urgencia calificada de suma.

ELECCIONES

Restan cerca de cuatro meses para los comicios presidencial y parlamentarios.

El texto propone una serie de cambios legales para elevar los requisitos para constituir un partido político, mayores exigencias para las candidaturas independientes, así como el reforzamiento de los comités parlamentarios del Congreso.

Aunque avanzó, entre los senadores no es del todo avalada la propuesta del Ejecutivo, sobre todo, porque relegó la discusión de su reforma al sistema político que proponía un umbral de entrada al Congreso del 5%, para combatir la atomización partidista que actualmente se refleja en la existencia de 23 partidos políticos, 17 de ellos con representación en la Cámara de Diputados.